

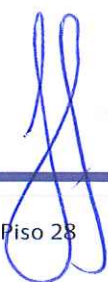
**FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS  
No. BP3617 "FIDEPROES"**

**ACTA DE FALLO Y ADJUDICACION**

**RELATIVA AL CONCURSO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL No. FIDEPROES-LP-003/2019, correspondiente al "Suministro e instalación y puesta en marcha de aparatos electrónicos, línea blanca y mobiliario y equipo para la Clínica del Hospital de la Sección 50 SNTE de Monterrey, N. L."**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 05 de noviembre de 2019, día y momento señalado en el Acta de Fallo Técnico y Apertura Económica de fecha 30 de octubre de 2019, encontrándose reunidos en la sala de Licitaciones del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos No. BP3617 "FIDEPROES", ubicada en el piso 28, de la Torre Administrativa, en la calle de Washington, número 2000, colonia Obrera, de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Entidad del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos "FIDEPROES" la C. Ing. Minerva E. Rodríguez Córdoba, Directora de Administración y Finanzas de FIDEPROES en representación del Arq. Jorge Luis Martínez Lara, Director General de FIDEPROES, de acuerdo al MEMORÁNDUM DG-FIDEPROES 046/2019, , asistida por la Arq. Yadira Torres Moreno, Coordinadora de Proyectos, Lic. Ma. Alicia Leal Pérez, representante de la Secretaría de Administración; la CP. Karina Laredo López, Suplente del Dr. Gerardo Guajardo Cantú, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Licenciado Gerardo Gamboa Lozano, Director de Asuntos Jurídicos de FIDEPROES, y el Licenciado Fernando Moncada Saavedra, Secretario Técnico y Subdirector Jurídico, así como los invitados especiales y los participantes de dicho procedimiento, cuyas firmas se encuentran en esta Acta; procediendo a dar inicio al Acto de Fallo y Adjudicación de Licitación Pública Internacional Presencial No. FIDEPROES-LP-003/2019, correspondiente al "Suministro e instalación y puesta en marcha de aparatos electrónicos, línea blanca y mobiliario y equipo para la Clínica del Hospital de la Sección 50 SNTE de Monterrey, N. L.", de conformidad con lo establecido en las Bases de la Licitación de referencia; acorde al Convenio de Coordinación para la Asistencia Administrativa, Técnica y de Ejecución del Proyecto Estratégico y Prioritario denominado Remodelación de la Clínica del Hospital Sección 50 SNTE, de fecha 20 de noviembre de 2018, y a lo dispuesto en las Cláusulas Sexta y Décima Segunda del Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso de Administración y Pago identificado con el número alfanumérico BP3617 de fecha 29 de agosto de 2018, en lo establecido en la Resolución Primera del Acta de Comité Técnico del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos "FIDEPROES" de fecha 13 de septiembre de 2018, así como lo señalado en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; así como el artículo 74, y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y a las Juntas de Aclaraciones de dicho procedimiento.

En este acto en presencia de los concursantes e invitados y con el conocimiento de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el Lic. Fernando Moncada Saavedra, comenta a los presentes lo siguiente:







La presente licitación de conformidad con lo establecido en los artículos 29 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León y 74 fracción XIII de su reglamento, así como lo convenido en el numeral 13.1 inciso d) de las Bases de la Convocatoria, se Declara Desierta la presente Licitación FIDEPROES-LP-003/2019 ya que el precio ofertado no es aceptable y solvente para este Fideicomiso, en vista de que rebasa la asignación presupuestal y no es posible incrementarla para la contratación del servicio objeto del presente procedimiento, y se procederá a expedir una segunda convocatoria, en virtud de que la convocante se encuentra imposibilitada en adjudicar la contratación del servicio por encima del presupuesto establecido para ello.

Con lo anterior, se da por terminada el presente Acto de Fallo y Adjudicación, firmando el Acta correspondiente quienes en ella participan y así quisieron hacerlo, entregándose copia de la misma a sus participantes, para constancia y demás efectos legales.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente acta quienes en el acto intervinieron, consintiendo en este acto que la misma será publicada en el portal oficial de este Fideicomiso en internet, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 84 y 95 fracción XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos Técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia y anexos.

**POR EL FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS No. BP3617 "FIDEPROES"**

**ING. MINERVA E. RODRIGUEZ CORDOBA**  
 Representante del Director General

**LIC. GERARDO GAMBOA LOZANO**  
 Director de Asunto Jurídicos

**LIC. FERNANDO MONCADA SAAVEDRA**  
 Secretario Técnico y Subdirector Jurídico

**LIC. MA. ALICIA LEAL PEREZ**  
 Suplente de la CP. Juana María Romero Zamarripa representante del Secretario de Administración

**CP. KARINA LAREDO LOPEZ**  
 Suplente del Dr. Gerardo Guajardo Cantú  
 En representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental  
 Dejando salvaguardados las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

**ARQ. YADIRA TORRES MORENO**  
 Coordinadora de Proyectos  
 Con voz

**POR LA EMPRESAS PARTICIPANTES**

**CORPORATIVO GABERNA SA DE CV**

**SAINAR MEDICA S. C.**